



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados del programa Evaluación del Desempeño de Recursos Públicos del ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Monterrey.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10-05-2021			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30-07-2021			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del programa Evaluación del Desempeño de Recursos Públicos en aspectos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los			

beneficiarios de este y sus resultados;

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado;
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable del programa pueda implementar; y
- Fomentar entre el personal responsable del programa el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas del programa hacia resultados tangibles.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Información proporcionada por el municipio.

Instrumentos de recolección de información: Entrevistas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se aplicó un análisis de tipo cualitativo y cuantitativo a información documental proporcionada por el personal de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, así como a información pública citada en las referencias. Asimismo se aplicaron entrevistas semiestructuradas presenciales con personal de la Dependencia Ejecutora del programa a fin de conocer su experiencia en las etapas de éste y resolver preguntas sobre la información.

La información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en las secciones correspondientes, en especial a la de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Entre los hallazgos más destacables están los siguientes:

Los indicadores cumplieron con ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y de aporte marginal, pero el indicador de Fin no se concentra del todo en los fines del PbR-SED en los programas o las condiciones de la población, sino en medir el cumplimiento de los medios teórico-metodológicos necesarios para que éste funcione.



Los objetivos de Fin y Propósito están vinculados a tres estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se cuenta además con un Programa Operativo Anual de la Contraloría y con un Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño cuyas las líneas de acción y metas son equivalentes a los componentes y actividades del programa; además se contó con un Programa de Administración Pública Abierta y Eficiente 2019-2021, aunque la articulación entre estos tres y el programa presupuestario en términos de valor agregado de cada uno respecto al otro no queda del todo clara.

De las 10 recomendaciones producto de una evaluación de procesos que involucró a la DPyED se tuvo un avance aceptable de entre 80% y 100% y se dieron en los términos sugeridos.

La información sobre el desempeño del programa se consideró oportuna, confiable, sistematizada, pertinente respecto de su gestión y actualizada, aunque se identificó la oportunidad de hacer más eficientes las actividades de seguimiento mediante el uso de un sistema informático.

La cobertura del programa fue medida con las Secretarías con fondos y programas evaluados, cuya proporción fue de 15% de éstas en 2017, luego se mantuvo en un 30% de 2018 a 2020 y habrá aumentado a 61% en 2021; también se midió con el total de programas y fondos del presupuesto de egresos evaluados, cuya proporción en fondos federales y estatales ha variado entre 11% y 15% de 2016 a 2020, y en programas presupuestarios municipales entre 0.5% y 70%. En capacitación la cobertura de la capacitación del personal acreditado por oferta de capacitación impartida en 2020 respecto al total de la población objetivo de personal fue de 90%, 48% y 55% por cada curso.

Los procedimientos de evaluación de programas, seguimiento del desempeño y seguimiento de ASM cumplieron en general con ser eficaces en los objetivos que se propusieron y suficientes en las actividades.

De 2017 a 2020 se han contratado evaluaciones a un precio 43% menor en términos reales.

La calidad de los insumos de servicios de evaluación externa y de la información proporcionada por éstos se valoró por el personal como satisfactoria.

Se cuenta con una base de datos interna que concentra avances de prácticamente todos los indicadores que genera la APM de Monterrey y que si bien representa una buena práctica, contiene algunas inconsistencias en el cálculo del avance de algunos indicadores y la definición de valores de línea base.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene un marco normativo consolidado, como son lineamientos, programas, procedimientos, formatos y cursos de capacitación. Asimismo la comunicación entre el personal de las Dependencias a cargo de programas evaluados y el personal de la DPyED es ágil.
- Se difunden oportunamente el Programa Anual de Evaluación, los términos de referencia, informes y avance de recomendaciones en el Portal Oficial del Municipio.
- El costo promedio de las evaluaciones contratadas por el Municipio a proveedores externos ha disminuido de 2017 a 2020 un -43.5% lo cual representa una economía presupuestal a corto plazo.
- Se cuenta con una base de datos sistematiza indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, programas presupuestarios, Programas Operativos Anuales, sobre programas orientados a reducir los efectos negativos del COVID-19, así como otros datos de interés público.

2.2.2 Oportunidades:

- Es posible reemplazar el indicador de Propósito ya que no seguirá midiéndose por la SHCP, por cambios en la metodología del índice de PbR-SED.
- Es posible justificar con mayor evidencia generada a partir de información documental o de experiencia del personal responsable de alguna etapa de los programas y fondos del Municipio la decisión de evaluarlos, de forma externa o interna al menos cada año y con el fin de identificar las necesidades de conocimiento del personal responsable.
- Es posible hacer uso de las tecnologías de la información para la habilitación de un sistema informático en las actividades de seguimiento de los programas y fondos que este programa tiene a cargo.
- Es posible exigir a los equipos evaluadores el apego a criterios de calidad de los informes de evaluación, como también exigir a los

equipos capacitadores una base de criterios en la propuesta de capacitación.

- Es posible desagregar el presupuesto en clasificación por objeto del gasto por cada servicio que entrega el programa a fin de correlacionarlo con el avance físico de uno.
- Es posible escalar la medición del cumplimiento de los ASM hacia la medición de los resultados producidos por estas en aspectos de eficacia, eficiencia, economía, cobertura o calidad de los programas.
- Es posible aplicar un enfoque de derechos humanos en evaluaciones externas de tipo estratégicas a programas y fondos ejercidos por el municipio.
- Es posible aplicar un enfoque de derechos humanos en el análisis de los avances de indicadores estratégicos de programas presupuestarios.

2.2.3 Debilidades:

- No se profundiza en el diagnóstico del problema sobre los fines de un modelo de gestión, que van más allá de su institucionalización y se orientan a que las intervenciones públicas produzcan mayores resultados y que la decisión de asignar recursos de forma racional a éstas se haga con base en evidencia.
- La cantidad de personas capacitadas en temas relacionados al ciclo presupuestario y PbR-SED es mínima en comparación a la cantidad de personas involucradas en las etapas del ciclo presupuestario, además la selección de qué personas habrán de capacitarse no toma como base un diagnóstico de necesidades de capacitación.
- Los indicadores de Propósito y Fin miden aspectos de cumplimiento por las Secretarías y Entidades del Municipio de aspectos normativos y teórico-metodológicos del PbR-SED los cuales se reducen a los medios necesarios para que el modelo funcione, sin concentrarse del todo en los fines.
- La DPyED participa en el diseño e implementación de programas estratégicos y de trabajo, aunque éstos carecen de un enfoque de mediano y largo plazo.
- En la Tabla Maestra de Indicadores 34 de éstos tienen una meta menor a la línea base, aun cuando son de tendencia ascendente; en 55 la meta es igual a la línea base; y en 221 el valor capturado en las columnas de metas no coinciden.
- 274 indicadores se calculan con un avance limitado a 100%, aunque no se adjunta una nota respecto al motivo de este ajuste.
- En la Tabla Maestra de Indicadores se calcula un avance que no corresponde a la fórmula original de cada indicador, a partir de una sumatoria y división de las variables 1 y 2.

- En la Tabla Maestra de Indicadores 51 de éstos no calculan el avance con una fórmula predeterminada, con base en los valores recopilados en las variables sino manualmente.
- En la Tabla Maestra de Indicadores el cálculo de avance físico de éstos no mide el desempeño neto del programa con base en los parámetros inicial, alcanzado y meta, y solo considera el valor alcanzado y meta.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones: El programa cumplió con la normatividad que lo rige, en general es consistente en su diseño y eficaz en sus resultados, aunque todavía cuenta con oportunidades y debilidades concentradas principalmente en diseño, cobertura y focalización. Esta intervención ha economizado el presupuesto destinado a evaluaciones externas y la cobertura de programas y fondos evaluados ha aumentado de 2017 a 2020, mientras que en la cobertura de capacitación aún hay retos en ampliarla. Asimismo, se documentaron los resultados del programa a través de los indicadores y otra información pública relativa a evaluaciones; se han hecho mejoras al diseño y a los procedimientos del programa, principalmente producto de la experiencia del personal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 - Específica - Alta - Desarrollar un indicador de Propósito que mida cambios asociados a corto o mediano plazo en el modelo de gestión del Municipio, en específico en los programas presupuestarios.
- 02 - Específica - Alta - Desarrollar un análisis de evaluabilidad de los programas y fondos del Municipio que soporte la decisión de cuáles intervenciones evaluar de forma externa según las necesidades de conocimientos de las personas usuarias de los informes.
- 03 - Interinstitucional - Media - Desarrollar con apoyo de un órgano informático interno o externo un sistema que apoye al personal en las actividades de captura, seguimiento, análisis, visualización y almacenamiento de la información relacionada a los avances físicos de los programas y fondos del Municipio.
- 04 - Específica - Media - Definir en las normas de selección de proveedores que los equipos evaluadores se apeguen a criterios promovidos por Organizaciones Voluntarias para la Evaluación Profesional, y que los equipos capacitadores cuenten con experiencia y conocimiento en el tema impartido y el apego a un modelo pedagógico que defina las competencias por desarrollar

- o fortalecer en el personal.
- 05 - Interinstitucional - Media - Desagregar el presupuesto del programa por capítulos de gasto por cada componente de la MIR del programa.
 - 06 - Específica - Alta - Medir los resultados producidos por las recomendaciones atendidas en aspectos de eficacia, eficiencia, economía, cobertura o calidad de los programas.
 - 07 - Específica - Media - Desarrollar términos de referencia para evaluaciones externas de tipo estratégicas con un enfoque de derechos humanos, aplicadas a programas y fondos que comparten un problema público.
 - 08 - Específica - Media - Desarrollar un análisis con enfoque de derechos humanos de los indicadores de Fin y Propósito que miden resultados de corto, mediano o largo plazo en la población o área de enfoque atendida, que corresponden a programas y fondos que comparten un problema público en común.
 - 09 - Específica - Media - Orientar el diagnóstico del problema en el que interviene el programa hacia los efectos negativos que produce en el área de enfoque y en la población de servidores públicos la incompleta consolidación de un modelo de gestión orientada a resultados.
 - 10 - Específica - Alta - Ampliar la cobertura de población capacitada con base en la aplicación de un diagnóstico de necesidades de capacitación.
 - 11 - Específica - Alta - Medir efectos del modelo de PbR-SED a mediano o largo plazo al interior de la Administración o bien al exterior.
 - 12 - Específica - Alta - Definir metas de mediano a largo plazo en el programa estratégico (Programa de Administración Pública Abierta y Eficiente) y de trabajo (Programa Operativo Anual de la Contraloría y el Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño) cuyas fuentes de información sean tanto internas como externas al municipio.
 - 13 - Interinstitucional - Alta - Solicitar al personal responsable de los indicadores de programas una justificación de los valores de línea base y meta, según la tendencia y comportamiento del indicador, así como notas aclaratorias respecto a cómo se explica un avance inferior a 0% o superior a 100% en casos de valores atípicos que merezcan un contexto para una correcta interpretación.
 - 14 - Interinstitucional - Alta - Aplicar la fórmula original del indicador en el avance que corresponda su periodicidad, distinguiendo si fueron acumulables o no los valores de las variables.
 - 15 - Interinstitucional - Alta - Desarrollar una medición que se denomine “Avance porcentual respecto a la línea base y meta” la cual mida un desempeño neto del indicador al período de cierre que corresponda, de preferencia anual.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés
4.2 Cargo: Evaluador coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica
4.4 Principales colaboradores: Dr. Carlos Gómez Díaz de León, Mtra. Alicia Valdez Ibarra
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 1895641

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación del Desempeño de Recursos Públicos
5.2 Siglas: EDRP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Contraloría Municipal de Monterrey
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño: Aida M. Flores Moya, aida.flores@monterrey.gob.mx, (81) 81306565.

Nombre: Lic. Luis Horacio Bortoni Vázquez	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
E-mail: luis.bortoni@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 81306565

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Contratación directa por tres proveedores

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$140,000 MXN, IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp